

tar el servicio del reparto, y para ello pide que se acuerde que el próximo lunes se incorpore al servicio del Ayuntamiento. Se acordó.

Sin otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos. De ella extendiendo la presente acta de cuyo contenido certifico.

Sr. Font
Miralles *Font* *Carlos Hors*
Estabanell
Casanovas

El Secretario
Miguel Roure

Señores

Día 12 de abril 1960

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font Ilopant

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plana

Secretario

D. Miguel Roure y Ilorens

Interventor

D. Pedro Casanovas

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte minutos del día doce de abril de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopant y asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco Miralles y D. Pedro Plana, este último en sustitución del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Estabanell que disfruta de licencia, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Ilorens, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.



Despacho oficial. - Instancia Sr.^a Gual. - Se leyó una instancia de D.^a Teresa Gual Roca en la cual expone que por el propietario del piso contiguo al que ella habita, se ha procedido a sustituir una pared de ladrillo con una baranda de hierro con lo cual da vista a los bajos ocupados por la Sra. Gual y solicita se ordene al propietario del piso de referencia proceda a sustituir la baranda de hierro por una pared de ladrillo como ya había existido. Se acuerda manifestar a D.^a Teresa Gual que por ser de carácter civil la cuestión planteada no es de competencia del Ayuntamiento resolverla.

Instancia Ricart. - A continuación se lee una instancia de D. Pedro Pineda, procurador de D. Juan Ricart Salla, en la que acompañando una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad por la que se dispone que el sr. Ricart debe independizar su obrador del resto del local y que en caso de no realizar estas obras se le retiraría el correspondiente permiso sanitario para elaborar productos del cerdo; que habiendo solicitado autorización del propietario para realizar las obras, le ha sido denegada por lo que solicita se den las oportunas ordenes para la practica de las mismas. Se acuerda manifestar al solicitante que la autoridad administrativa no tiene competencia para ordenar al propietario del inmueble conceda el permiso para practicar las obras; y que se le devuelva la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad acompañada.

Instancia Riquer. - Se da cuenta de una instancia de D. Angel de Riquer Vila, Oficial de la Escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento, que disfruta de licencia forzosa para el cumplimiento del servicio militar en la que solicita que de los cua

tro meses de licencia para prestación de dicho servicio, se le compute un mes en concepto de vacaciones con abono del sueldo correspondiente. Se acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Riquer.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.

Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados se acordó conceder licencia: A D. Cayetano Cruz Franco para construir un cobertizo con destino a gallinero y conejar, debiendo advertirle que deberá procederse a su demolición en el caso de que el Ayuntamiento se cerciorase de que se destina a vivienda, y por haber iniciado las obras sin la correspondiente licencia deberá abonar unos arbitrios equivalentes al 300 por 100 de los liquidados por el Arquitecto; a D. Francisco Avellaneda del Bas para adicionar un piso a la casa n.º 18 de la calle de Pinos; a D. Pedro Grau Casals para construir un cubierto en casa n.º 41 de la calle Palaudarias; a D.ª Carolina Sagues Rovira para construir un piso destinado a vivienda en calle Bruniquer.

Vista instancia de D. Angel Circuns Rosquellas, solicitando se le informe sobre posibilidad de edificar en zona sita al Norte y a continuación de las viviendas de la calle Federico Soler; y el informe del Sr. Arquitecto Municipal, se acuerda manifestar al dicho Sr. que la expresada Zona está clasificada como zona rural por cuyo motivo queda prohibida la edificación de cualquier vivienda que no reúna las condiciones exigidas para la Zona rural, pero que no obstante existe la posibilidad de confeccionar un plan parcial de este sector y someterlo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Vista instancia de D. José Castellá Laplana en la que manifiesta tener instalados varios contadores de alum-



brado público en el interior de la casa nº 65 de Av. Generalísimo, y solicitan sean desplazados o en caso de imposibilidad, se cumpla lo que se le había prometido cuando autorizó la citada instalación, en el sentido de que se efectue la conexión de la energía eléctrica doméstica de su domicilio a los citados contadores. A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, se acuerda manifestar a dicho Sr. se procederá a desplazar al exterior los referidos contadores recabando del mismo la debida autorización y siendo los gastos a cargo del Ayuntamiento.

Vista la instancia del Sr. Cura Parroco de Palou solicitando se suprima o se canalice una acequia de 23 metros sita en la Pl. de la Iglesia de Palou, y el informe del Sr. Arquitecto municipal, de acuerdo con el mismo y con lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, se acuerda proceder a la canalización de dicha acequia con tubería de cemento de 30 cm. y longitud de 25 metros, quedando encargado dicho Sr. Teniente de Alcalde para disponer la ejecución de las obras.

Servicios delegados de Gobernación. - Excedencia Sr. Acero. - Fue aprobado un dictamen de Gobernación proponiendo se conceda a petición propia a D. Antonio Acero Sans la excedencia voluntaria en su(qualidad) - digo: destino y empleo por un periodo de más de un año y menos de diez a partir del día 1 de mayo próximo.

Reingreso de José Ventura. - Se aprobó igualmente otro dictamen de Gobernación en instancia de D. José Ventura Espejo, solicitando la reincorporación al servicio activo de este Ayuntamiento en su calidad de Guardia Municipal, cesando en su situación de excedencia voluntaria, en cuyo dictamen se propone acceder

a lo solicitado y que el reingreso sea a partir del 1 de mayo próximo.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. - Subvención. - Se dió lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia Social y Deportes en escrito de la Sra. Directora de la Biblioteca Popular Francisco Taraja, solicitando una subvención para celebrar la fiesta del libro, en cuyo dictamen se propone. 1.º - Se incluya esta subvención dentro del grupo d) de las normas para la concesión de subvenciones. 2.º - Sean concedidas a la Biblioteca Popular Francisco Taraja, la cantidad de 1.000 pesetas para la adquisición de un lote de libros, y otras 500 pesetas con destino a la adquisición de premios para el concurso literario infantil.

Celebrada votación, fue aprobada por cinco votos favorables y ninguno en contra.

Trofeos. - Se aprobó igualmente otro dictamen de Cultura, en instancia del Oficial Instructor e Inspector de Zona de Juventudes en esta ciudad, proponiendo se concedan dos trofeos con destino a los campeonatos infantiles escolares de Fútbol y Balon-Mano a siete.

Radio Juventud. - Vista instancia del Director de Radio Juventud de Granollers solicitando se le libere la subvención de 6.000 pesetas consignadas en Presupuesto Municipal, y el dictamen favorable de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia Social y Deportes, se acordó a propuesta del Sr. Alcalde quede sobre la mesa.

Recetas de funcionarios. - Fue aprobado otro dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía proponiendo se abone a D.ª Cristina Samó, D. José Casafont, D. Francisco Mauri, D. Juan Pérez, D. Luis Serra Cam



hillo, D. Ramon Bosch, D. Pedro Casanovas, D. Odon Casadesus, D. Pedro Entrena y D. Andres Vinals, el importe del 50 por 100 de los medicamentos que se detallan.

Corseé ortopédico para D. José Sangil. — Fue aprobado otro dictamen de Cultura, proponiendo se abone el 80 por 100 del importe del corseé ortopédico que ha debido adquirir el guardia D. José Sangil por prescripción facultativa.

Y otro proponiendo se abone al guardia D. Valeriano Poblador la cantidad de 225 pesetas, 75 por 100 del coste de la vacuna contra la poliomielitis administrada a su hijo Federico.

Servicios delegados de Hacienda. — Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda.

Uno en instancia de D. Alfonso y D. José Riu Teixidor reclamando contra liquidación de arbitrio de plus valia, proponiendo se acuerde 1.º. — Que por la oficina de Arquitectura se proceda a la comprobación de las medidas superficiales de zona afecta a limitaciones de edificación y zona de libre edificación. — 2.º. — Que por lo que respecta a la superficie que resulte de libre edificación se desestime la reclamación y en su consecuencia se proceda a liquidar con arreglo a las mismas bases que han servido para la determinación de las cifras de la liquidación impugnada. — 3.º. — Que por lo que respecta a la superficie que resulte ser zona de influencia de la carretera, se liquide a base de aplicar un 20 por 100 de bonificación sobre el valor actual del terreno.

Otro en instancia de la Asamblea Local de la Cruz Roja, proponiendo se declare exenta del pago del arbitrio de plus valia que le fué liquidado por haber adquirido por herencia de D.º Joaquín

na Riera Pont las casas n.º 38 y 40 de Av. Generalísimo.

Otro en instancia de D. Jaime Pocurull Estrada y D.ª Maria Galbany solicitando bonificación del 90 por 100 en el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, proponiendo conforme a lo informado por Secretaria se desestime la reclamación por falta de justificación de calificación de vivienda de renta limitada la que se pretende construir en los terrenos afectados.

Otro en instancia del Rvdo. D. José Campo Lleó, Párroco de San Esteban de esta ciudad reclamando contra liquidación por Plus valia por unos terrenos que fueron adjudicados por el Centro Católico a la citada Parroquia, proponiendo conforme a lo informado por Secretaria sea desestimada la reclamación en razón a que este arbitrio recae sobre el enajenante y éste no se halla comprendido en ninguna de las excepciones señaladas en el artículo 520 de la Ley de Régimen Local.

Otro en reclamación formulada por D. Mario Calls Arenas contra arbitrio sobre solares sin edificar por el que se refiere a la calle de Pinos n.º 51, proponiendo sea desestimada.

Otro en instancia del Rvdo. Cura Párroco Arcipreste de Granollers solicitando devolución de la cantidad de 2.253'40 pesetas satisfechas como contribución por mejoras realizadas en la construcción de aceras en la calle Constancia correspondiente a la Capilla de Santa Ana, proponiendo se establezca que la exención solicitada afecta solo en un 50 por 100 al inmueble de referencia por existir en el edificio un local destinado a vivienda en su planta baja al cual no debe afectar la exención alegada y en consecuencia se acuerde proceder a la devolución al Rvdo. D. José Campo Lleó de la cantidad de 1.126'70 pesetas

equivalentes a la mitad del recibo percibido.

Otro en instancia de D. José Sarroca Costa solicitando le sea concedido fraccionamiento de pago en contribuciones especiales de mejoras por apertura de la calle de Colón proponiendo se le conceda dicho fraccionamiento en plazos mensuales hasta fin del corriente ejercicio.

Otro en instancia de D. José M^e Balet gerente de la Empresa Balet S. A. proponiendo se le conceda la baja de dos máquinas de ovillos de 62 puas y dos urdidores, conforme solicita.

Premio cobranza. - Fue aprobada una proposición de la misma Tenencia de Alcaldía interesando se acuerde conceder a D. Gines Serra Bonet, con cargo al 5 por 100 de premio de cobranza por recaudación del arbitrio provincial sobre Rodaje del año actual, una participación de la mitad de la cifra que resulte liquidada por dicho concepto.

Póliza del Montepío a favor de D. Pedro Lluch. - Se aprobó una proposición de la misma Tenencia de Alcaldía interesando se acuerde el pago por una sola vez al Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la cantidad de 5.352'51 pesetas, por la cuota correspondiente al ex-Interventor de fondos de este Ayuntamiento D. Pedro Lluch Capdevila, según póliza emitida por dicho Montepío.

Ingresos Cementerio. - Fue aprobada una relación de propietarios de nichos del Cuartel 8^o a) que deben satisfacer la cantidad de 200 pesetas cada uno por la loseta de piedra artificial colocada en los citados nichos, importando la relación la cantidad de 37.800' - pesetas.

Padrones de arbitrios. - Fueron aprobados los padrones de arbitrios sobre Toldos y marquesinas; Vados y entrada de carruajes y escaparates.

Jefe del Estado a Barcelona, la inauguración del Gimnasio de esta ciudad y se le manifestó por el Ministro Secretario del Movimiento que debía realizarse la gestión cerca del Gobernador Civil de Barcelona, y que esta gestión se está realizando.

Dice que esta mañana ha tenido lugar en Barcelona la reunión acostumbrada con los periodistas para hablar de las próximas Fiestas de la Ascensión.

Da cuenta de una carta del Sr. Gobernador Civil reiterando que el Día de la Lucha contra el Cáncer se celebrará en la Provincia el día 30 de mayo próximo y solicitando, además, una aportación del Ayuntamiento.

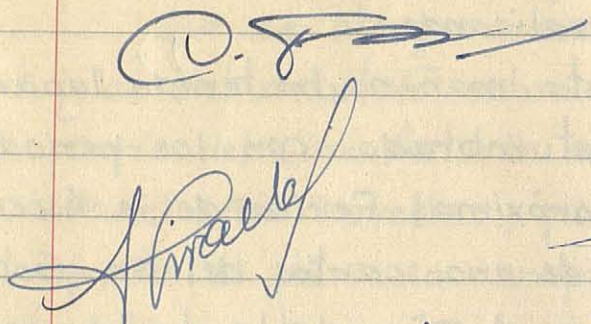
Por último da cuenta de que le ha visitado D. Antonio Colomer inquilino de la casa nº 12 de la calle de Clavé, pidiéndole que toda vez que el Ayuntamiento ha dispuesto se proceda a revocar la fachada de dicha casa, debe proceder igualmente según su opinión a dejarla tal como estaba antes de que se procediese al derribo de la anterior y edificación de la actual a la línea oficial y por tanto ha pedido se instalen los balcones tal como existían en la anterior fachada. Después de deliberar detenidamente sobre este asunto se acordó se manifieste al Sr. Colomer debe hacer la petición por escrito.


Ruegos y preguntas. - El Sr. Llobet da cuenta de que mañana se hará entrega de las camionetas adquiridas para el transporte de carne y que el Ingeniero municipal procederá a su recepción.

Dice también que se han recibido los discos indicadores de aparcamientos en la vía pública e interesa sean colocados prontamente.

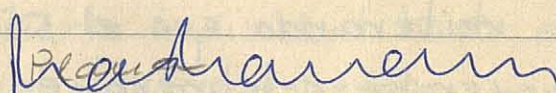
El Sr. Miralles interesa se de una solución a los lavaderos municipales.

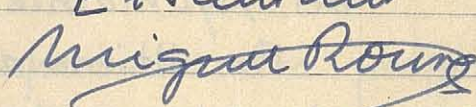
y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido certifico.









El Secretario


Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 19 abril 1960

El Secretario



Presidente acta.

Dia 21 abril 1960

D. Francisco Estabarnell

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Francisco Miralles

Secretario

D. Miguel Roure

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veintiuno de abril de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Preside el primer Teniente de Alcalde D. Francisco Estabarnell Demestre, por ausencia accidental del Sr. Alcalde y asisten los Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors Feliubada